

**SESIÓN NÚMERO LXXIII (ORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 18:05 HORAS DEL DÍA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN NÚMERO LXXIII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
 - 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
 - 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXXII DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----**
 - 4. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.----**
- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 166 LOS DIPUTADOS JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN Y BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO; REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. A EFECTO DE QUE SE REMITAN A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----**
- B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 167 LOS DIPUTADOS CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN Y FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. A EFECTO DE QUE, DE SER EL CASO, SE REMITAN LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2011.-----**
- C) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 168 LOS DIPUTADOS FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ Y ALICIA MUÑOZ OLIVARES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO; REMITEN AL PLENO**

DEL AYUNTAMIENTO LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: 1. INICIATIVA FORMULADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS DIPUTADOS DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. 2. INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. 3. INICIATIVA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TODO ESTO A EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS OBSERVACIONES O COMETARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----

D) BAJO OFICIO NÚMERO OFS-1818/11, EN VÍA DE COPIA, EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

E) BAJO OFICIO OFS-1819/11 EN VÍA DE COPIA, EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

5. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----

A) BAJO OFICIO IMUVI-0212/27.10.2011 EL DIRECTOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, INGENIERO MARTÍN LÓPEZ CHÁVEZ, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2011. INFORME QUE INCLUYE UNA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ACTUALMENTE OPERA EL ORGANISMO.-----

B) BAJO OFICIO CM-R-026-2011 EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL ESTE AÑO

2011. ESTO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO DFCM/724/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LEY SECA LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2011 EN LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ; A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD PATRONAL.-----

D) BAJO OFICIO DFCM/732/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LEY SECA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2011 EN LA COMUNIDAD DE EL MORAL DE PUERTO DE NIETO. ESTO A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD PATRONAL.-----

E) BAJO OFICIO DSyH 1508/11/2011 EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE; CON EL VISTO BUENO DE LOS REGIDORES JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA Y LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y VOCALES, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES ALFONSO SAUTTO AGUNDIS E IGNACIO PÉREZ QUIROZ; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA OBRA “AMPLIACIÓN CEDECOM 3RA. ETAPA: IGNACIO RAMÍREZ”, YA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEBE DE SER “AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3RA. ETAPA. UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LA LUZ” DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO 33, FONDO III, EJERCICIO 2011.-----

6. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

7. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

A) BAJO OFICIO HASMA NO. 583/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO DEPORTIVO Y RECREATIVO (CANCHA DE FUTBOL Y JUEGOS INFANTILES) PARA EL LOTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL NÚMERO 06 DE LA MANZANA “F” UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE CANAL. ESTO A SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA MISMA COMUNIDAD.-----

B) BAJO OFICIO HASMA NO. 584/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRIVADA NIÑOS HÉROES NÚMERO 07 DE LA COMUNIDAD DE LA VIVIENDA DE ESTE MUNICIPIO.-----

C) BAJO OFICIO HASMA NO. 575/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE JACARANDAS

NÚMERO 14 DE LA COLONIA SANTA JULIA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

- D) BAJO OFICIO HASMA NO. 576/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE PRIVADA DE LA ESPERANZA NÚMERO 01 DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.-----
- E) BAJO OFICIO HASMA NO. 582/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA BED & BREAKFAST UBICADO EN LA CALLE FAROLES NÚMERO 03 DEL FRACCIONAMIENTO EL ATASCADERO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----
- F) BAJO OFICIO HASMA NO. 585/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO REAL NÚMERO 11 DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----
- G) BAJO OFICIO HASMA NO. 588/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE AZUCENAS NÚMERO 33 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.-----
- H) BAJO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, RECIBIDO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1,627,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE TENÍAN ASIGNADOS AL PROGRAMA DE VIVIENDAS FONHAPO 2011; A FIN DE QUE SE ASIGNEN AL PROGRAMA RED MÓVIL GUANAJUATO COMUNIDAD DIFERENTE.-----
8. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 MIEMBROS DEL PLENO, ESTANDO AUSENTE EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ. POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

SIN MÁS DISCUSIÓN SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO NÚMERO LXXII DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----**

**SIN DISCUSIÓN ALGUNA SE OBVIA LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, LA
QUE ES APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**

- A) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 166 LOS DIPUTADOS JOSÉ ISAAC GONZÁLEZ CALDERÓN Y BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO; REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. A EFECTO DE QUE SE REMITAN A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----**

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE SE REMITIÓ A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS OBSERVACIONES QUE A BIEN LLEVARON A CABO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SUSCRIBIERON EL OFICIO.-

SIN MÁS INTERVENCIONES EL PLENO SE DA POR ENTERADO POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES.-----

- B) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 167 LOS DIPUTADOS CARLOS RAMÓN ROMO RAMSDEN Y FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. A EFECTO DE QUE, DE SER EL CASO, SE REMITAN LAS OBSERVACIONES O COMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2011.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 56 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- C) BAJO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 168 LOS DIPUTADOS FRANCISCO AMÍLCAR MIJANGOS RAMÍREZ Y ALICIA MUÑOZ OLIVARES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO; REMITEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: 1. INICIATIVA FORMULADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS DIPUTADOS DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CONVERGENCIA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. 2. INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. 3. INICIATIVA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONAS METROPOLITANAS, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TODO ESTO A EFECTO DE QUE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LAS OBSERVACIONES O COMETARIOS A QUE HAYA LUGAR A MÁS TARDAR EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; DE LA INICIATIVA DE ADICIONES Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 11, 12, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; Y EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 56 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- D) BAJO OFICIO NÚMERO OFS-1818/11, EN VÍA DE COPIA, EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL**

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, FORMULADAS MEDIANTE EL OFICIO OFS-1818/11 SUSCRITO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, RECIBIDO EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011; RESPECTO DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- E) BAJO OFICIO OFS-1819/11 EN VÍA DE COPIA, EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO, C.P. MAURICIO ROMO FLORES, REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, FORMULADAS MEDIANTE EL OFICIO OFS-1819/11 SUSCRITO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, RECIBIDO EN FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011; RESPECTO DE LA REVISIÓN SELECTIVA PRACTICADA A LOS RECURSOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA Y LOS FONDOS DEL RAMO 33 DENOMINADOS FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

- A) BAJO OFICIO IMUVI-0212/27.10.2011 EL DIRECTOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, INGENIERO MARTÍN LÓPEZ CHÁVEZ, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2011. INFORME QUE INCLUYE UNA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ACTUALMENTE OPERA EL ORGANISMO.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2011.-----

POR LO TANTO SE ACUERDA REMITIR DICHO INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.-----

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69, 74, 77, 106, 110, 124 Y 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B) BAJO OFICIO CM-R-026-2011 EL CONTRALOR MUNICIPAL, LICENCIADO SALVADOR RAMÍREZ CEBALLOS, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL ESTE AÑO 2011. ESTO EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL ESTE AÑO DE 2011.-

LO ACORDADO ES CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 56, 69 Y 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

C) BAJO OFICIO DFCM/724/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LEY SECA LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2011 EN LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ; A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD PATRONAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LEY SECA LOS DÍAS 11 ONCE Y 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE EN LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ DE ESTE MUNICIPIO. ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE DICHA COMUNIDAD.-----

POR LO TANTO NINGUNA PERSONA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LOCAL FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE PODRÁ LLEVAR A CABO LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO, BAJO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; LOS ARTÍCULOS 56, 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C), 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 2, 4 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

D) BAJO OFICIO DFCM/732/2011 EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, LICENCIADO JESÚS ARMANDO TORRES CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LEY SECA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2011 EN LA COMUNIDAD DE EL MORAL DE PUERTO DE NIETO. ESTO A EFECTO DE SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO EN LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD PATRONAL.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LEY SECA EL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE EN LA COMUNIDAD DE EL MORAL DE PUERTO DE NIETO DE ESTE MUNICIPIO. ESTO CON MOTIVO DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE DICHA COMUNIDAD.-----

POR LO TANTO NINGUNA PERSONA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LOCAL FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE PODRÁ LLEVAR A CABO LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO, BAJO PENA DE LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO; LOS ARTÍCULOS 56, 69 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III INCISO C), 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 2, 4 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

E) BAJO OFICIO DSyH 1508/11/2011 EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE; CON EL VISTO BUENO DE LOS REGIDORES JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA Y LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y VOCALES, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES ALFONSO SAUTTO AGUNDIS E IGNACIO PÉREZ QUIROZ; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA OBRA “AMPLIACIÓN CEDECOM 3RA. ETAPA: IGNACIO RAMÍREZ”, YA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEBE DE SER “AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3RA. ETAPA. UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LA LUZ” DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO 33, FONDO III, EJERCICIO 2011.-----

A FAVOR EL REGIDOR PÉREZ QUIROZ PIDE SE VERIFIQUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA DEL FRACCIONAMIENTO, A FIN DE EVITAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVO ADOLEZCA DE IRREGULARIDADES.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE VERIFIQUE TAL INFORMACIÓN.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO APRUEBA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA OBRA “AMPLIACIÓN CEDECOM 3RA. ETAPA: IGNACIO RAMÍREZ”, YA QUE EL NOMBRE CORRECTO DEBE DE SER “AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 3RA. ETAPA. UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LA LUZ” DENTRO DEL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO 33, FONDO III, EJERCICIO 2011.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----**

A) BAJO OFICIO HASMA NO. 583/10/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUELO DEPORTIVO Y RECREATIVO (CANCHA DE FUTBOL Y JUEGOS INFANTILES) PARA EL LOTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL NÚMERO 06 DE LA MANZANA “F” UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE CANAL. ESTO A SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA MISMA COMUNIDAD.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA EL USO DE SUELO DEPORTIVO Y RECREATIVO (CANCHA DE FUTBOL Y JUEGOS INFANTILES) PARA EL LOTE DE PROPIEDAD MUNICIPAL NÚMERO 06 SEIS DE LA MANZANA "F", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DE CANAL DE ESTE MUNICIPIO; Y CON UNA SUPERFICIE DE 3,956.40 TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS. USO DE SUELO OTORGADO EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD, A QUE EL PREDIO NO TIENE USO ALGUNO Y, PARTICULARMENTE LA COMPATIBILIDAD DEL SUELO.-----

PROPIEDAD AMPARADA BAJO LA ESCRITURA NÚMERO 2,973 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DE FECHA 07 SIETE DE JULIO DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TIRADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ ARROYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 08 OCHO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD EN FECHA 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO EL NÚMERO 328 TRESCIENTOS VEINTIOCHO, FOJA 83 OCHENTA Y TRES FRENTE, DEL TOMO NÚMERO VI SEXTO DEL LIBRO PRIMERO DE PROPIEDAD DE ALLENDE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- B) BAJO OFICIO HASMA NO. 584/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRIVADA NIÑOS HÉROES NÚMERO 07 DE LA COMUNIDAD DE LA VIVIENDA DE ESTE MUNICIPIO.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE PRIVADA NIÑOS HÉROES NÚMERO 07 DE LA COMUNIDAD DE LA VIVIENDA DE ESTE MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

- C) BAJO OFICIO HASMA NO. 575/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE JACARANDAS NÚMERO 14 DE LA COLONIA SANTA JULIA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----**

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE JACARANDAS NÚMERO 14 DE LA COLONIA SANTA JULIA DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

D) BAJO OFICIO HASMA NO. 576/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE PRIVADA DE LA ESPERANZA NÚMERO 01 DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE DE PRIVADA DE LA ESPERANZA NÚMERO 01 DE LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

E) BAJO OFICIO HASMA NO. 582/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA BED & BREAKFAST UBICADO EN LA CALLE FAROLES NÚMERO 03 DEL FRACCIONAMIENTO EL ATASCADERO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA BED & BREAKFAST UBICADO EN LA CALLE FAROLES NÚMERO 03 DEL FRACCIONAMIENTO EL ATASCADERO DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

F) BAJO OFICIO HASMA NO. 585/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO REAL NÚMERO 11 DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LA LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE CAMINO REAL NÚMERO 11 DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

G) BAJO OFICIO HASMA NO. 588/11/2011 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALLENDE, GUANAJUATO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE AZUCENAS NÚMERO 33 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD DE SAN

**MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA
NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.-----**

A FAVOR EL REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA PIDE QUE CUANDO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DECRETE LA NO VIABILIDAD DEL USO DE SUELO, LA JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL VERIFIQUE QUE NO SE VENDA ALCOHOL, PUESTO QUE DE SER ASÍ SE ESTARÍA VIOLANDO LA LEY.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO DECRETA LA NO VIABILIDAD PARA OBTENER LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE AZUCENAS NÚMERO 33 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ESTA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO. TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA LEY.-----

SE TRATA DE UNA TIENDA EN LA QUE SE PRETENDE LA VENTA DE CERVEZA AÚN Y CUANDO SE TIENE UN LOCAL CONSTRUIDO, PUES EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA INSTALADO BAJO UNA LONA EN EL ÁREA DE COCHERA; POR LO TANTO NO CUENTA CON LAS CONDICIONES MATERIALES PREVISTAS POR LA LEY.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

H) BAJO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, RECIBIDO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1,627,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE TENÍAN ASIGNADOS AL PROGRAMA DE VIVIENDAS FONHAPO 2011; A FIN DE QUE SE ASIGNEN AL PROGRAMA RED MÓVIL GUANAJUATO COMUNIDAD DIFERENTE.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE MIEMBROS PRESENTES, EL PLENO AUTORIZA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE TENÍAN ASIGNADOS A "PROGRAMAS ESPECIALES FONHAPO ZONA RURAL (UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDAS) (60 CASAS) EN LAS LOCALIDADES DE VIEJO CIMATARIO, LOS TORILES Y BEGOÑA DEL PROGRESO \$1'627,200." ESTO A FIN DE QUE SE ASIGNEN AL PROGRAMA RED MÓVIL COMUNIDAD DIFERENTE.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 56, 69, 70, 106, 110 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----**

LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES, DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL DÍA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2011; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO JUAN ROSARIO LICEA PERALES, AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SU CONTENIDO A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 SESENTA MINUTOS.-----

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 13 FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO LXXIII CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.-----